



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.730 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 609/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 295/2016, de fecha 25 y 29 de Julio de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES LOS SOCIOS LIMITADA" con domicilio en Av. Cachagua N° 135, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por Término de Giro de Actividad Comercial, según detalle:

| | |
|--------------|---|
| Razón Social | INVERSIONES LOS SOCIOS LIMITADA. |
| Rut N° | 76.658.180-3. |
| Rol N° | 20.595. |
| OBSERVACIÓN | ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA DESDE JULIO 2011. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-